



**RES. CDECO N° 415/15**

Salta, 20 de octubre de 2015

Expte. N° 7066/15

**V I S T O:** La Res. CDECO N° 414/15, mediante la cual se autoriza la implementación en esta Facultad del curso para el **Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2016**, aprobado por Res. CS N° 433/15, para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2016, en esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

**Que** las resoluciones mencionadas establecen la designación de un **Coordinador** de la Facultad, con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

**Que**, a tal fin, resulta necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de **Coordinador del CIU 2016 de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales**, con una retribución equivalente a la de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31/12/15 y entre el 01/02/16 y el 31/03/2016.

**Que** la Res. CS N° 433/15 y la Res. CDECO N° 414/15 establecen las condiciones y el perfil que debe reunir el Coordinador de cada Facultad, sus funciones y el mecanismo para su selección.

**Que** el llamado a Inscripción de interesados estará encuadrado en los términos de la Res. C.S. N° 601/11 “Reglamento para el llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al CIU 2011” y en las Res. C.S. N° 597/11 y CS N° 17/12 “Excepciones al Régimen de Incompatibilidad” establecidas para el equipo docente que actuará en el INGRESO A LA UNIVERSIDAD – CIU 2016.

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/15 de fecha 20.11.15, aprobó los Proyectos de Resoluciones por los cuales se autoriza el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios en el marco del Curso de Ingreso Universitario 2.016 de ésta Facultad.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo temporario de **Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, con una retribución equivalente a la de Profesor en la Categoría de **Adjunto** con **Dedicación Semiexclusiva** durante el periodo comprendido entre el 01/12/2015 o la fecha de toma de posesión de funciones si ésta es posterior y el 31/12/15 y entre el 01/02/16 y el 31/03/2016 o hasta completar un periodo de tres meses, para desempeñarse en el CIU 2016 a la Universidad Nacional de Salta Sede Central.



**ARTICULO 2. Establecer** el siguiente Perfil de docente para el cargo:

- Poseer título universitario en las áreas disciplinares vinculadas con las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de Comisiones o grupos de trabajo.
- Ser docente de la Facultad, preferentemente en cátedras de 1er. Año. En caso excepcional, si no se contara con docentes de la Unidad Académica podrá aceptarse a un docente de otras unidades académicas.
- Conocer la propuesta de trabajo del CIU 2016, tanto en su aspecto presencial, como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Capacidad para planificar, gestionar y evaluar acciones vinculadas al ingreso.
- Capacidad para trabajar en equipos y resolver problemas académicos-administrativos.
- Disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto CIU 2016 de la Facultad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 420/99, N° 597/11 y demás reglamentación referida al Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado Régimen.

**ARTICULO 3. Establecer** las siguientes funciones que deberá cumplir el/la postulante, que resultare seleccionado/a:

- Coordinar acciones y aunar criterios con el Coordinador General del CIU 2016.
- Coordinar y supervisar las actividades, tanto las del ámbito presencial como las del espacio virtual, desarrolladas por los Coordinadores de áreas, Docentes Instructores, equipo del SAE, Tutores Estudiantes para actividades de Ambientación y Alumno Tutor de Pueblos Originarios, según lo previsto en el Proyecto CIU 2016 de la Facultad.
- Elaborar, en tiempo y forma, el Informe Final del CIU 2016 de la Facultad, con sus fortalezas y debilidades, tanto en la parte presencial como virtual, y elevarlo al Coordinador General de la Universidad.

**ARTICULO 4. Disponer** que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, esté integrado de la siguiente manera:





**MIEMBROS TITULARES**

LIC. PAOLA GUARDATTI  
CR. CARLOS MARCELO GUZMÁN  
LIC. CARLOS LUIS ROJAS

**MIEMBROS SUPLENTE**

PROF. ELVIRA ASTORGA  
DR. ELIO RAFAEL DE ZUANI  
ABOG. HECTOR REYNALDO YARADE

**ARTICULO 5. Los términos** a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicidad:** 21 al 25 de octubre de 2015
- **Período de Inscripción:** 26 y 27 de octubre de 2015
- **Publicación de postulantes inscriptos:** 29 de octubre de 2015
- **Impugnación:** 30 de octubre de 2015 a las 18 horas
- **Constitución del tribunal:** 3 de noviembre de 2015 a las 8:00 hs.

**ARTICULO 6. Las inscripciones se recibirán** en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 10 a 15 horas. A tal fin los interesados deberán presentar: solicitud de Inscripción, Currículum Vitae con carácter de declaración jurada y Plan de Trabajo.

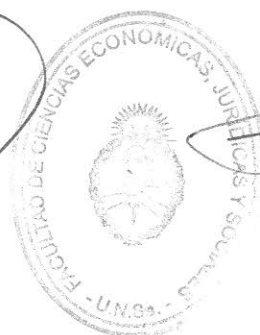
**ARTICULO 7. Establecer** que el Tribunal Evaluador solicitará a los postulantes la documentación probatoria en el momento de la entrevista.

**ARTICULO 8. Imputar** el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 1º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por Res. C.S. Nº 433/15.

**ARTICULO 9. Hágase saber** y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Cr. Antonio Fernández Fernández**  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa